

## **Participación de SENAMA en la construcción del Plan Nacional de Violencia Contra La Mujeres- SERNAMEG**

**(2014-2018)**

En el marco de las iniciativas gubernamentales en materia de prevención de violencia contra las mujeres, SENAMA ha desarrollado diferentes acciones que le han permitido involucrarse y contribuir en dichas medidas, principalmente desde la prevención y promoción. Por una parte, a través de los lineamientos definidos por el eje de intervención del Buen Trato a los Adultos Mayores, basados principalmente en la promoción de derechos de las personas mayores y en la entrega de información sobre diversas leyes o normativas que permiten generar sistemas de protección a las personas mayores y fortalecer la articulación local de la respuesta.

En la misma lógica, SENAMA se ha integrado al proceso de construcción del Plan Nacional de Violencia Contra las Mujeres. Este proceso de construcción ha sido liderado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desde el año 2014, como una de las medidas centrales de la Agenda de Género de la Presidenta Michelle Bachelett (2014-2018). Tiene además como marco referencial las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.

El objetivo general del Plan es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. En este sentido una de las riquezas del proceso es la diversidad de los numerosos sectores que se han sumado y que han sido parte del trabajo. Se destaca el sector salud, educación, justicia, así como instituciones privadas, fundaciones, que trabajen con distintos grupos de mujeres que han sido víctimas de violencia. Estas instituciones cuentan con experiencia en el trabajo con mujeres de todas las edades, los contextos y en todos los escenarios donde se producen situaciones de violencia por motivos de género.

El rol de SENAMA ha sido principalmente aportar desde su experiencia y conocimiento en el trabajo con mujeres mayores, como un grupo particular que presenta diversas dimensiones en la violencia de género, con sus especificidades y con un trasfondo gerontológico, que se debe rescatar al momento de diseñar dichos planes.

Lo anterior se ha concretizado a través de la definición de un equipo de profesionales de SENAMA que se ha involucrado en el funcionamiento del Plan desde el primer momento. En términos operatorios la construcción del Plan se ha sustentado en cuatro comisiones denominadas:

1. *Comisión de Prevención:* Esta comisión ha permitido generar campañas sobre la violencia contra las mujeres; Capacitación a funcionarias/os públicos en diversos ámbitos, en el marco del Programa Nacional de Capacitación en Violencia Contra las Mujeres (SERNAMEG), propiciar

cambios curriculares en la educación pública para incorporar la educación en derechos humanos y mantener un trabajo constantes con todas las instituciones que la integran incorporando todas las visiones y aportes desde la intersectorialidad, entre otros aspectos.

2. *Comisión para la articulación y fortalecimiento del sistema de atención en Violencia Contra las Mujeres:* Uno de los principales logros de esta comisión ha sido participar de la elaboración de un catastro sobre la oferta de servicios para la atención de violencia contra las mujeres, así como la construcción de una Guía de Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres, que permita ser un insumo para la toda red local y de servicios públicos y privados, en función de enfrentar y canalizar situaciones de violencia de la manera más efectiva posible evitando la doble victimización de las personas.

3. *Acceso a la justicia y sanción efectiva:* El objeto de esta comisión intersectorial ha sido implementar políticas orientadas al igualitario acceso a la Justicia incluyendo también la perspectiva de género. Mediante estas políticas, programas o planes se busca contribuir a la mejora de la calidad y coberturas para la prevención, atención, protección, reparación asistencia prevención, atención, protección, y reparación del daño psicosocial, mediante un sistema especializado de atención para estos fines, lo que se ha logrado a través de capacitaciones de funcionarios de primera línea. Un producto importante que se lanzó este 2016 fue el Decálogo de los Derechos de las Mujeres en los procesos Judiciales

4. *Información y conocimiento:* Esta comisión ha permitido coordinar y definir acuerdos entre el intersector, en aquellos ámbitos de la violencia contra las mujeres que se pretenden recoger como información y datos relevantes para la medición de estas situaciones y así sustentar la toma de decisiones. Estos datos agrupados buscan ser un aporte para la problemática de violencia contra las mujeres.

Los objetivos de estas comisiones son dar sustento al Plan a través de la articulación conjunta del Estado y de la sociedad civil, con el compromiso de actuar desde una visión interdisciplinaria y multisectorial. Tiene como fundamento la construcción de una sociedad que garantice a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, orientación sexual, capacidad, ocupación, u otros, el derecho a una vida libre de violencia.

Actualmente las Comisiones han seguido trabajando, con reuniones mensuales, para concretizar los avances de cada comisión en el periodo de este año y las acciones para el 2017.